

	<p><i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar</i></p>	
---	--	---

Chiriguana, Mayo cuatro (04) del dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Demandante	KELLYS SALAZAR BELTRAN EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES YESITH ALEXANDER Y THALIANA MAIRETH SANABRIA SALAZAR.
Demandado	RAFAEL YESID SANABRIA ORTIZ
Radicado	20178-3184-001-2019-00159-00
Asunto	Resuelve Solicitud negando entrega de Títulos al Ejecutado

El apoderado judicial, del ejecutado RAFAEL YESID SANABRIA ORTIZ, mediante mensaje enviado al correo electrónico institucional de este despacho, solicita información referente al presente proceso, pidiendo si se encuentran depósitos judiciales a favor de su poderdante, de existir, se le autorice la entrega de los títulos consignados.

Este despacho, al revisar el cotejo realizado por la secretaria, pudo constatar que el ejecutado adeuda del presente proceso, la suma de \$219.440,16 del mes de Marzo del 2021, es decir, para completar los \$425.000, acordados, por lo tanto, en la actualidad no existe títulos por entregar a Sanabria Ortiz, en consecuencia, niéguese la solicitud de entrega solicitada por el apoderado judicial del ejecutado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47b6575208b33a23f03d1c3f8b40b614fbf354bd742909de0e22d4f9f4a92346

Documento generado en 04/05/2021 12:23:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>